



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00337592- -UNC-ME#SGI

VISTO las presentes actuaciones;

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Gestión Institucional eleva el pago de las horas extras correspondientes al personal que se detalla a fojas 5, por el período, la cantidad, el porcentaje y el monto bruto total que se indica en cada caso;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°. - Convalidar lo actuado por la Secretaría de Gestión Institucional a fojas 5 y por los motivos expuestos precedentemente, erogación que será atendida con fondos de Fte. 12 - Prog. 04 - Subprog. 01 - Proy. 00 - Act. Espec. 01 - de la citada Dependencia.

ARTÍCULO 2°. - Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa del art. 74 del Decreto 366/06.

ARTÍCULO 3°. - Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

rn

